



CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ



LEY MUNICIPAL N° 122

Vicente Flores Terrazas

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

LEY DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CAPÍTULO ÚNICO

MODIFICACIÓN PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2018

Artículo 1.- Se Abroga la Ley Municipal No 80 de fecha 08 de Junio del 2018.

Artículo 2.- Se aprueba la Inscripción de Recursos con Saldos Caja Banco al presupuesto de la gestión 2018 del conforme al siguiente cuadro:

PRO	Proy	Act	Descripción del Programa, Proyecto y Actividad	Monto (Bs)
1	0000	01	Funcionamiento del Concejo Municipal	63.827,26
10	0000	02	Apoyo a la Avicultura para todo el Municipio (Fed. De Mujeres)	74.160,00
10	0000	16	Elaboración de proyecto para construcción de procesadora de Alimentos	100.000,00
10	0000	17	Fortalecimiento de plantines frutales en las comunidades del área rural	64.346,83
11	0000	08	Perforación de Pozo en el Sindicato San José el Majo	223.445,00
11	0000	09	Adquisición de accesorios para agua potable Sindicato Tercera Transversal	18.307,00
11	0000	10	Adquisición de Accesorios para red de agua Potable en el Sind. Chorolque de la Central Nuevo Horizonte	20.000,00
11	0000	11	Ampliación Sistema de Red Sind. Hans Grether y Coop. Chore de la Central Chore FC Contraparte	60.000,00
13	0000	11	Fortalecimiento al Órgano Regulador	41.549,00
13	0000	19	Actualización del Plan de Manejo de Aprovechamiento de Áridos	56.346,43
13	0000	20	Elaboración de ley de áridos y su reglamentación	25.000,00
13	0000	21	Fortalecimiento y Equipamiento de las tranacas del Municipio	27.000,00
13	0000	22	Reforestación en el Sindicato Itili las Petas	27.563,69
13	0000	23	Reforestación en el Sindicato San José el Majo	25.000,00
17	000	37	Mantenimiento de Caminos acceso (Uso de Caminos)	192.240,80
17	0014	00	Const. Pavimento Rígido de las Calles 1ero de Abril, Calama y 24 de Septiembre	106.731,41
17	0016	00	Pavimento Rígido de calles Pacífico Feleti y 24 de Sept. Del Distrito I	399.953,06
17	0017	00	Pavimento Rígido de calles del Barrio Alianza Norte ,Oriental	300.046,94
17	0018	00	Centro de Capacitación en la Cooperativa 15 de Agosto	115.944,00
17	0019	00	Construcción de un puente en el Sindicato San José el Majo	139.538,00
17	0020	00	Const. de Casa de Capacitación Municipal de Mujeres D I	80.000,00
18	0030	00	Mejoramiento Caminos en el Sindicato Itli las Petas	318.190,00
18	0031	00	Mejoramiento de Caminos de la Central Moiler Condor	142.119,00
20	0000	36	Equipamiento de Posta de Salud 15 de Agosto	18.108,00
20	0000	99	Prestación de Servicios de Salud Integral	271.254,44
20	0003	00	Construcción de Centro de Salud en la Comunidad de Puerto Chore	43.057,90
21	0000	9	Fortalecimiento Asistencia a Desayuno Escolar	77.563,69
21	0000	27	Fortalecimiento y Equipamiento Industrial del ITSA	53.000,00
21	0000	28	Adquisición de Cámaras de Vigilancia para las Unidades Educativas	370.000,00
21	0015	00	Const. Modulo Educativo U.E. Gonzalo Ortiz	477.798,00



CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ



25	0000	001	Fortalecimiento de telecentro de Investigación Municipal (Biblioteca)	50.000,00
27	0001	00	Adquisición de Maquinaria Pesada (Préstamo FNDR, pago del Aporte Local)	494.496,97
31	000	03	Construcción Canalización del Río Moiler Sindicato Chorolque	289.278,66
31	0001	00	Construcción de defensivos en el Sindicato San Jose el Majo	414.696,00
31	0002	00	Construcción defensivos Sindicato Itili las Petas	338.961,17
31	0003	00	Construcción defensivos en el rio Ichilo de la Central Cóndor	84.592,00
31	0004	00	Construcción defensivos Río Moiler de la Central Cóndor	221.668,00
99	0000	2	Partidas no asignables a programas (INVERSION)	68.460,45
TOTAL				5.894.243,70

DISPOSICIÓN FINAL

UNICA.- La presente Ley entrará en vigencia desde el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para fines legales.

Es sancionada en la sala de sesiones del Órgano Legislativo Municipal de Yapacaní, a los 13 días del mes de Noviembre del año dos mil Dieciocho.


Luis Jaime Arancibia
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Yapacaní




Lic. Liberato Torres Saygua
PRESIDENTE
COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN
Concejo Municipal de Yapacaní

Por tanto en aplicación al Art. 39 numeral 4) de la Carta Orgánica Municipal, **LA PROMULGO** para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní.

Yapacaní, 14 de noviembre de 2018.


Vicente Flores Terrazas
ALCALDE
Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní

